



PROCESO	Divisorio
RADICACIÓN	110013103019 2018 00429 00

Incorpórese a los autos el poder allegado a fin de que obre en el proceso, por lo tanto se reconoce al abogado Pablo Orlando Hernández Pedraza, como apoderado judicial de la demandante.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HOY <u>24/11/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 211</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria
--